ACUERDO No.

**­­­­­­­­­­­­LXVII/ASNEG/0257/2022 II P.O.**

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

**ÚNICO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, determina que no es de aprobarse la iniciativa con carácter de punto de acuerdo, identificada con el número 319, presentada por el Diputado Omar Bazán Flores, por medio de la cual proponía exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, con el propósito de que a su vez presentara una iniciativa ante este Poder Legislativo, a efecto de crear un Fondo urgente en materia de infraestructura educativa. Lo anterior, en razón de que el Estado ya cuenta con el Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa (ICHIFE), encargado de la construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de inmuebles e instalaciones destinados al servicio de la educación pública, aunado a que en el Presupuesto de Egresos del Estado 2022, ya se contemplan los recursos necesarios para los Fondos de Aportaciones Múltiples de Infraestructura Educativa, destinados a proyectos de inversión en la materia.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

### PRESIDENTA

**DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS**

|  |  |
| --- | --- |
| **SECRETARIO**  **DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES** | **SECRETARIA**  }  **DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS** |